



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3686/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de octubre de 2022

VISTO: Expediente N° 3807/2022, caratulado: "PRESIDENCIA S/ CONTRATACIÓN DE 1 MECÁNICO GENERAL Y OTRO - SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3206/2022 se llamó a CONVOCATORIA PÚBLICA para la selección de postulantes de **mecánico/a general y electromecánico/a - electricista automotor**, con dependencia en el Área de Taller, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, bajo la modalidad de "Personal Contratado No Permanente", previa conformación del Orden de Mérito por parte del personal idóneo a tal fin.

Que posteriormente mediante Decreto N° 3380/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de septiembre del año 2022 se dejó sin efecto el Decreto anteriormente descripto.

Que en fecha 10 de octubre del año 2022 el Director de Personal, Abogado Renzo PERUZZO RONCONI solicita se reactive el llamado a CONVOCATORIA PÚBLICA para la selección de postulantes de **mecánico/a general y electromecánico/a - electricista automotor**, con dependencia en el Área de Taller, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, puesto que las causas que dieron origen a su suspensión fueron enmendadas.

Que motiva dicho pedido la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Área de Taller en virtud de las diferentes obras públicas en curso y las proyectadas.

Que dentro del objetivo de los puestos a cubrir es realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, eléctrico, electromecánico o electrónico del equipamiento que utiliza la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad. (maquinaria vial, camiones, camionetas, vehículos livianos, planta asfáltica, planta hormigón).

Que asimismo se indica que las personas pretendan participar para cubrir el puesto de **mecánico/a general**, deberán poseer como requisitos excluyentes: poseer certificado de Antecedentes Penales vigente, emitido por autoridad competente; poseer carnet de conducir clase B; disponibilidad horaria por la mañana, Eventualmente turno tarde y/o fines de semana; poseer más de TRES (3) años de experiencia laboral comprobable relacionada con la mecánica general de maquinaria vial, camiones, y vehículos livianos. Para las personas pretendan participar para cubrir el puesto de **electromecánico/a - electricista automotor**, deberán poseer como requisitos excluyentes: poseer certificado de Antecedentes Penales vigente, emitido por autoridad competente; poseer carnet de conducir clase B; disponibilidad horaria por la mañana, Eventualmente turno tarde y/o fines de semana; poseer más de TRES (3) años de experiencia laboral comprobable relacionada con la electromecánica general de maquinaria vial, camiones, y vehículos livianos; título terciario en electromecánica / automotor / Electricidad / Mantenimiento industrial o carreras afines.

Que a los fines de darle un marco de relevancia al concurso se proponen TRES (3) firmados: el Director Profesional responsable del Área de Taller, Ingeniero Carlos Alberto THEA, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA y el Director de Personal, Abogado Renzo PERUZZO RONCONI; cuyos legajos informáticos se encuentran agregados en las presentes actuaciones.

Que mediante Decreto N° 2037/2017 se dispone un régimen destinado al ordenamiento administrativo municipal aplicable a la selección y contratación de personal no permanente y temporario de la Ciudad de San José de Gualeguaychú.

COPIA FIEL
Abg. AGUSTÍN D. GOSALBO
Secretaría de
Municipalidad de



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3686/2022

Que por otra parte, sugiere que la selección del perfil más idóneo se lleve a cabo mediante convocatoria abierta a la ciudadanía a los fines de promover y garantizar transparencia, igualdad de oportunidades en el procedimiento de selección.

Que a través de dicha convocatoria se busca fortalecer la transparencia y garantizar la idoneidad de los servicios profesionales y personales asegurando celeridad y eficiencia en el uso de los recursos. Así, en cumplimiento de las acciones de gobierno, se propone garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de trabajo y colaborar con la dinamización del mercado y la reactivación productiva.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE A CONVOCATORIA PÚBLICA para la selección de postulantes de **mecánico/a general y electromecánico/a - electricista automotor**, con dependencia en el Área de Taller, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, bajo la modalidad de "Personal Contratado No Permanente", previa conformación del Orden de Mérito por parte del personal idóneo a tal fin, conforme las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 2037/2017 y Anexo I, II y III del presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICACIONES. Los proveídos y resoluciones relativos a cada etapa del concurso serán publicados en el portal Web de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú www.gualeguaychu.gov.ar/ingresoxconcurso. Dicha publicación será considerada notificación fehaciente para todos/as los/as interesados/as de la presente Convocatoria Pública. Las comunicaciones que se efectúen a través del correo electrónico institucional son de mera cortesía y no constituyen en ningún caso una forma válida de notificación.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉZCASE que todas las formalidades de la convocatoria se encuentran en el Anexo I "Perfil del Puesto" y el Anexo II "Bases y Condiciones" adjuntos al presente y publicados en la página Web institucional.

ARTÍCULO 4°.- DISPÓNGASE que la selección del personal convocado se efectuara mediante el procedimiento previsto en el Decreto Reglamentario N° 2037/2017.

ARTÍCULO 5°.- DISPÓNGASE como requisitos excluyentes para participar de la presente selección para el perfil de **Mecánico/a General**, los siguientes:

- Nacionalidad: argentino/a.
- Mayor de DIECIOCHO (18) años de edad.
- Poseer Certificado de Antecedentes Penales vigente, emitido por autoridad competente. <https://www.argentina.gov.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>.
- No tener antecedentes o procesos penales pendientes.
- Poseer Certificado de Buena Conducta, emitido por autoridad competente.
- Disponibilidad horaria por la mañana, Eventualmente turno tarde y/o fines de semana.
- Poseer carnet de conducir clase B.
- Poseer más de TRES (3) años de experiencia laboral comprobable relacionada con la mecánica general de maquinaria vial, camiones, y vehículos livianos.

Para participar de la presente selección para el perfil de **Electromecánico/a - electricista automotor**, los siguientes:

- Nacionalidad: argentino/a.
- Mayor de DIECIOCHO (18) años de edad.

COPIA FIEL
AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualaguaychú



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3686/2022

- Titulación: Tecnicatura en electromecánica / automotor / Electricidad / Mantenimiento industrial o carreras afines.
- Poseer Certificado de Antecedentes Penales vigente, emitido por autoridad competente. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>.
- No tener antecedentes o procesos penales pendientes.
- Disponibilidad horaria por la mañana, Eventualmente turno tarde y/o fines de semana.
- Poseer carnet de conducir clase B.
- Poseer más de TRES (3) años de experiencia laboral comprobable relacionada con la mecánica general de maquinaria vial, camiones, y vehículos livianos.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLÉZCASE que las funciones de los/as postulantes serán las que se detallan en el Anexo I del presente Decreto.

ARTÍCULO 7°.- El personal a contratar percibirá un monto neto fijado en PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 77.000,00) neto más asignaciones familiares en caso de corresponder, con una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales distribuidas en los días y horarios que la coordinación lo establezca, conforme Decreto Reglamentario N° 2037/2017.

ARTÍCULO 8°.- FÍJESE fecha para la inscripción los días **24 y 25 de octubre** del año 2022 de 8:00 a 13:00 horas en la Dirección de Personal, sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 75 de la ciudad de San José de Gualaguaychú.

ARTÍCULO 9°.- Por la Dirección de Comunicación publíquese por TRES (3) días corridos la convocatoria en los diarios de circulación local.

ARTÍCULO 10°.- Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías publíquese la convocatoria en las páginas oficiales de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú.

ARTÍCULO 11°.- ESTABLÉZCASE que la calificación final y el posterior Orden de Mérito del concurso estará sujeto al mecanismo de selección dispuesto en el Anexo II "Bases y Condiciones".

ARTÍCULO 12°.- DESIGNENSE miembros para la integración del Jurado dispuesta por el Título I - Artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 2037/2017, a:

- El Director Profesional del Área de Taller de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Carlos Alberto THEA, DNI N° 16.957.550.
- El Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, DNI N° 21.426.773.
- El Director de Personal, Abogado Renzo PERUZZO RONCONI, DNI N° 33.160.051.

ARTÍCULO 13°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno
Abg. AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualaguaychú



ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal



Anexo II

BASES CONDICIONES DE CONVOCATORIA PÚBLICA

I. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

I.1 Perfil requerido: UN/A (1) **Mecánico/a general y un/a (1) Electromecánico/a - electricista automotor**, en el Área de Taller, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, bajo la modalidad de "Personal Contratado No Permanente".

I.2 Tipo de convocatoria: La convocatoria es Pública, pueden intervenir en los mismos, todas/os las/os candidatas/os que lo deseen y se postulen como aspirantes, sin otras limitaciones que las que impone el Decreto N° 2037/2017, y los requisitos que se especifican en el Perfil del Puesto.

I.3 Funciones y requisitos para la participación en la convocatoria: Tanto la descripción de las funciones a desempeñar en cada puesto, como los requisitos particulares a cumplimentar por los/las aspirantes a efectos de participar de la convocatoria, se encuentran definidos en el Anexo I – Perfil del Puesto.

I.4 Carácter de las designaciones: La contratación que se realice en virtud de la convocatoria sustanciado en el marco del presente llamado, revestirá en la Planta de Personal Contratado No Permanente, según Decreto N° 2037/2017, debiendo percibir una remuneración neta fijada en PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 77.000,00) netos, más asignaciones familiares en caso de corresponder, con una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales distribuidas en los días y horarios que la coordinación establezca.

I.5 Sitio Oficial: Las Notificaciones. Los proveídos y resoluciones relativos a cada etapa de la convocatoria serán publicados en el portal Web de la Municipalidad de Gualaguaychu www.gualeguaychu.gov.ar/ingresoxconcurso. Dicha publicación será considerada notificación fehaciente. Las comunicaciones que se efectúen a través del correo electrónico institucional son de mera cortesía y no constituyen en ningún caso una forma válida de notificación.

II. PROCESO DE SELECCIÓN:

Consistirá en una primera etapa de Evaluación de Antecedentes: Curriculares y Laborales; una segunda etapa de Evaluación Teórico-Practico; tercera etapa mediante Entrevista Laboral; cada una de las etapas se dará por aprobada o desaprobada siendo las mismas excluyentes en el orden sucesivo indicado, de acuerdo Decreto N° 2037/2017.

A. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES - CURRICULARES Y LABORALES:

Se analizará la documentación presentada por los/las candidatos/as inscriptos/as, seleccionando los/as postulantes que se adecuen al perfil solicitado.

Se cotejarán títulos, estudios, antecedentes, antigüedad en puestos similares, experiencias en cargos de tareas afines a la especialidad de la convocatoria, trabajos realizados y demás antecedentes de la misma índole.

Este análisis y valoración de los antecedentes constará de un puntaje de CIEN (100) puntos, que se distribuirán de la siguiente forma: CUARENTA (40) puntos para Antecedentes Curriculares; SESENTA (60) puntos para Antecedentes Laborales.

Accederán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

B. EVALUACIÓN TEÓRICA. Se evaluarán las **competencias: Ético institucional y/o Técnico profesional: conocimientos, habilidades y destrezas técnicas** mediante examen, según lo que establece el Anexo I "Perfil del Puesto". **Examen teórico - practico:** se evaluará los **conocimientos prácticos** necesarios requeridos para el puesto a cubrir. Dicho examen estará **relacionado con los conocimientos requeridos en el Anexo I "Perfil del Puesto"**.

El puntaje total de esta etapa es de CIEN (100) puntos. En los casos que se evalúe sólo uno de los aspectos (teórico), este tendrá el valor del puntaje total CIEN (100) puntos.

Accederán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido al menos SESENTA (60) puntos.



Anexo II

BASES CONDICIONES DE CONVOCATORIA PÚBLICA

C. EVALUACIÓN MEDIANTE ENTREVISTA LABORAL: Consistirá en una entrevista a fin de evaluar los Antecedentes Curriculares y Laborales como así también las demás competencias laborales exigidas.

El puntaje total de esta Etapa es de CIEN (100) puntos.

Accederán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

D. EVALUACIÓN DEL PERFIL PSICOLÓGICO:

Será de carácter obligatorio una evaluación del perfil psicológico para ponderar la adecuación de las características de personalidad vinculadas con el mejor desempeño laboral en el puesto de trabajo. Será efectuada por profesional matriculado designado por el Departamento Ejecutivo Municipal, quien se expedirá sobre la adecuación del postulante al perfil solicitado.

La evaluación psicológica informará los resultados, y los calificará del siguiente modo:

-Adecuado

-No adecuado

Accederán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido el resultado de "Adecuado".

III. CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES Y ORDEN DE MÉRITO:

La calificación final (100%) es el producto de la suma e incidencia de los siguientes factores:

- 1) Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales: VEINTICINCO por ciento (25%);
- 2) Evaluación Teórica - Práctica: VEINTICINCO por ciento (25%);
- 3) Evaluación mediante Entrevista Laboral: VEINTICINCO por ciento (25%);
- 4) Evaluación psicológica: VEINTICINCO por ciento (25%).

El Orden de Mérito resultará de la suma de los puntajes obtenidos desde la etapa 1 hasta la 4. El mayor puntaje a obtener es CIEN (100) puntos y el menor puntaje para integrar el Orden de Mérito será de SESENTA (60) puntos.

El Orden de Mérito y la base de datos del artículo 9º del presente tendrán vigencia por el plazo de DOCE (12) meses una vez cerrado el proceso de selección.

IV. CRONOGRAMA TENTATIVO

Inscripción.

La documentación solicitada deberá presentarse los días **24 y 25 octubre del año 2022** el horario de 8:00 horas a 13:00 horas, en la Dirección de Personal sita en la calle Hipólito Irigoyen 75, de esta Ciudad.

Primera Etapa de Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales: se realizará una vez finalizada la recepción de la documental presentada por los aspirantes al presente concurso.

Segunda Etapa de Evaluación por Oposición Teórica – Práctica: se realizará una vez finalizada la etapa anterior.

Tercera Etapa Entrevista Laboral: se realizará una vez finalizada la etapa anterior.

Cuarta Etapa de Evaluación Perfil Psicológico: se realizará una vez finalizada la etapa anterior.

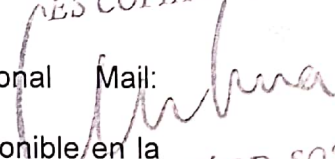
Orden de Mérito: estará disponible en la página Web.

El resultado de las etapas estará disponible en la Página Web Oficial de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, <http://www.gualeguaychu.gov.ar/ingresoconcurso>

V. INFORME Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

Por consultas y asesoramiento dirigirse a la Dirección de Personal Mail: gestionrrhh@gualeguaychu.gov.ar.

Toda la información sobre los Concursos (bases, normativa, perfil, etc) estará disponible en la página Web del Municipio <http://www.gualeguaychu.gov.ar/ingresoconcurso>

ES COPIA FIEL

Abg. AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualeguaychú



Anexo II

BASES CONDICIONES DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Documentación a presentar:

- "Solicitud y Ficha de Inscripción" debidamente completado, con carácter de declaración jurada y firmado en todas sus hojas.
- Fotocopia autenticada de los certificados de estudios formales y de la documentación que respalde toda otra información volcada en el formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción". Si alguna de las copias no estuviera autenticada, el/la interesado/a deberá concurrir a la inscripción con la documentación original a efectos de verificar que es copia del original.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, con domicilio actualizado.
- Foto 4x4.
- Poseer Certificado de Antecedentes Penales vigente, emitido por autoridad competente.
- Curriculum vitae
- Títulos secundarios/ terciarios, etc.
- Capacitaciones/ cursos
- Carnet de conducir
- Otros
- **FIRMAR** la aceptación de las bases y condiciones del concurso.

En la página encontrará los requerimientos del puesto "Perfil del Puesto".

El proceso de inscripción finalizará con la entrega del correspondiente comprobante de recepción por la Dirección de Personal.

La ausencia de la documentación respaldatoria o la falta de presentación del original acompañando la fotocopia que no estuviera autenticada, llevarán a no considerar el antecedente declarado.

DECLARO BAJO JURAMENTO que conozco y acepto las Bases y Condiciones que regulan el presente proceso de selección en el que me inscribo.

----- ----/----/----- LUGAR Y FECHA	----- ----- FIRMA Y ACLARACIÓN
---	--

MUNICIPALIDAD DE Q'ALEQ'WAYCHU
DEPT. EJECUTIVO
AGUSTÍN DANIEL SOSA
Abg. Secretario de Gobierno
Municipalidad de Q'aleq'waychu



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
ANEXO I

Convocatoria PÚBLICA

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Electromecánico / Electricista Automotor	Remuneración: <i>Remuneración: PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 77.000,00) netos, más asignaciones familiares en caso de corresponder.</i> Cantidad de horas: TREINTA (30) horas semanales
Cantidad de Cargos: UNO (1)	Número de Registro - Expediente:
Relación Jerárquica: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Dirección de Mantenimiento General Responsable de Taller	Lugar de Trabajo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Pochat 30 - Justo José de Urquiza al 2.300 Gualaguaychú Jornada Laboral: lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.
Objetivo del puesto: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, eléctrico, electromecánico o electrónico del equipamiento que utiliza la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad. (maquinaria vial, camiones, camionetas, vehículos livianos, planta asfáltica, planta hormigón)	
Principales Actividades	
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar las tareas de Mantenimiento preventivo y correctivo respetando el cronograma de actividades y orden de prioridades establecido por el responsable del taller en los plazos establecidos. (Diagnóstico, desmontaje, montaje, cambio, adecuación, acondicionamiento, ajuste, reparación, etcétera).2. Identificar prioridades de las ordenes de trabajo según su tipo: sea de emergencia, urgencia, preventivo, correctivo, mecánico, eléctrico, electrónico o ambos.3. Determinar insumos, materiales repuestos, herramientas y elementos de protección personal necesarios para realizar la tarea. Retirar materiales que las tareas requieren del pañol o depósito.4. Solicitar y reponer los insumos necesarios.5. Concluir la tarea de mantenimiento mediante la verificación de su funcionamiento y evaluar resultado de los trabajos ejecutados. <p>Controla las herramientas y materiales sobrantes que se devuelven a depósito para el control de stock.</p>	

COPIA FIE
Abg. AGOSTÍN P. SORIANO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualaguaychú



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
ANEXO I

7. Respeta y cumple las normas de seguridad e higiene laboral y utilizar los elementos de protección personal.
8. Informa a su superior las tareas realizadas, órdenes de trabajo cumplidas (cerradas), como así también las pendientes.

Responsabilidad del Puesto:

Responsable de mantener en óptimas condiciones operativas y de seguridad para operarios y vecinos el equipamiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (maquinaria vial, camiones, camionetas, vehículos livianos, planta asfáltica, planta hormigón).

Requisitos Excluyentes:

1. Nacionalidad: argentino/a.
2. Mayor de DIECIOCHO (18) años de edad.
3. Poseer Certificado de Antecedentes Penales vigente, emitido por autoridad competente.
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>
4. No tener antecedentes o procesos penales pendientes.
5. Titulación: Tecnicatura en Electromecánica / Automotor / Electricidad / Mantenimiento industrial o carreras afines
6. Disponibilidad horaria por la mañana, Eventualmente turno tarde y/o fines de semana.
7. Poseer carnet de conducir clase B.
8. Poseer más de TRES (3) años de experiencia laboral comprobable relacionada con la mecánica general de maquinaria vial, camiones, y vehículos livianos.

Requisitos Deseables

Conocimientos en:

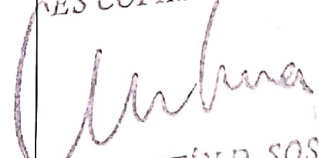
- a) Capacitaciones relacionadas al puesto (cursos, jornadas, talleres).

Competencias

Técnico Profesionales: Son las competencias necesarias ejecutar las tareas en el puesto de trabajo.

Conocimiento:

- Electricidad.
- Electricidad Industrial.
- Mecánica general.
- Electrónica.
- Automatización, hidráulica y neumática.

ES COPIA FIEL

Abg. AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualguaychú



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
ANEXO I

Habilidades y destrezas técnicas:

- Revisión de equipos y Diagnostico
- Montaje y desmontaje de dispositivos eléctricos - electromecánicos - electrónicos.
- Aplicación de métodos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Aplicación de normas de seguridad y utilización de elementos de protección.
- Orden y limpieza.
- Cuidado de herramientas y materiales.

Actitudinales: conjunto de actitudes necesarias para relacionarse con el entorno laboral.

- Apertura y predisposición para trabajar en equipo y colaborar con sus compañeros.
- Predisposición para trabajar por fuera de los horarios habituales ante situaciones que lo requieran.
- Calidad sobre las tareas realizadas para garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
- Predisposición para el aprendizaje continuo.

Ético institucional: Son valores que se manifiestan en comportamientos observables

- Comprensión de la importancia estratégica del taller de mantenimiento dentro de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- Valoración de la función pública.
- Vocación de Servicio.
- Honestidad.
- Cuidado y conservación del patrimonio público.



ES COPIA FIEL
[Handwritten signature]
AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San José de Gualaguaychú



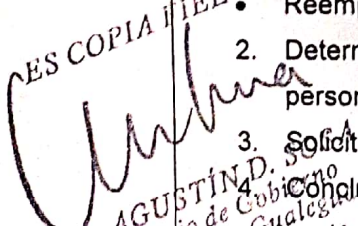
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
ANEXO I

Convocatoria PÚBLICA

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Mecánico/a General	Remuneración: PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 77.000,00) neto más asignaciones familiares en caso de corresponder Cantidad de horas: TREINTA (30) horas semanales
Cantidad de Cargos: UNO (1)	Número de Registro - Expediente:
Relación Jerárquica: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Dirección de Mantenimiento General Responsable de Taller	Lugar de Trabajo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Pochat N° 30 - Justo José de Urquiza al 2.300 Jornada Laboral: lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.
Objetivo del puesto: Realizar el Mantenimiento correctivo / preventivo del equipamiento que utiliza la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad. (maquinaria vial, camiones, camionetas, vehículos livianos, planta asfáltica, planta hormigón).	
Principales Actividades:	
<ol style="list-style-type: none">Según orden de prioridades establecido por el responsable del taller, realizará la reparación integral (diagnóstico, desmontaje, montaje, cambio, acondicionamiento, ajuste, reparación, etcétera) y mantenimiento de:<ul style="list-style-type: none">Motores de maquinaria pesada, camiones y vehículos livianos.Sistemas de transmisión mecánica e hidráulica de maquinaria pesada.Transmisiones manuales, automáticas y convertidores de torque.Sistemas de transmisión de potencia hidráulicos, bombas, cilindros, motores hidráulicos, bancos de válvulas, mangueras.Reparación y mantenimiento metalúrgico, soldadura por arco, con electrodo recubierto y alambre.Sistemas de frenos hidráulicos y neumáticos.Reemplazo de lubricantes a equipos viales, camiones y vehículos livianos.Determinar insumos, materiales, repuestos, herramientas, y elementos de protección personal necesarios para realizar la tarea.Solicitar y reponer los insumos necesarios.Controlar y evaluar la tarea de mantenimiento mediante la verificación de su funcionamiento y evaluar resultado de los trabajos ejecutados.	

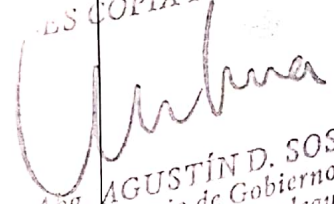
ES COPIA FIEL


Abg. AGUSTÍN S. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualaguaychú



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
ANEXO I

5. Informa a su superior las tareas realizadas, órdenes de trabajo cumplidas (cerradas), como así también las pendientes.
Responsabilidad del Puesto: Responsable de mantener en óptimas condiciones operativas y de seguridad para operarios/as y vecinos/as el equipamiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (maquinaria vial, camiones, camionetas, vehículos livianos, planta asfáltica, planta hormigón).
Requisitos Excluyentes:
1. Nacionalidad: argentino/a. 2. Mayor de DIECIOCHO (18) años de edad. 3. Poseer Certificado de Antecedentes Penales vigente, emitido por autoridad competente. https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales 4. No tener antecedentes o procesos penales pendientes. 5. Disponibilidad horaria por la mañana, Eventualmente turno tarde y/o fines de semana. 6. Poseer carnet de conducir clase B. 7. Poseer más de TRES (3) años de experiencia laboral comprobable relacionada con la electromecánica general de maquinaria vial, camiones, y vehículos livianos.
Requisitos Deseables
a) Titulación: Secundario completo. b) Título Técnico/a Electromecánico o Técnico/a superior en Mantenimiento Industrial o Técnico en automotores o carreras afines. c) Acreditar capacitaciones relacionadas al puesto (cursos, jornadas, talleres).
Competencias: Técnicos profesionales: Son las competencias necesarias ejecutar las tareas en el puesto de trabajo. Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">- Motores de combustión interna.- Funcionamiento de sistemas hidráulicos y neumáticos.- Circuitos y sistemas de lubricación.- Métodos de mantenimiento preventivo correctivo.- Conocimientos básicos en electricidad del automóvil.- Normas y criterios de seguridad e higiene. Habilidades y destrezas técnicas:

ES COPIA FIEL

Ag. AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualleguaychú



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
ANEXO I

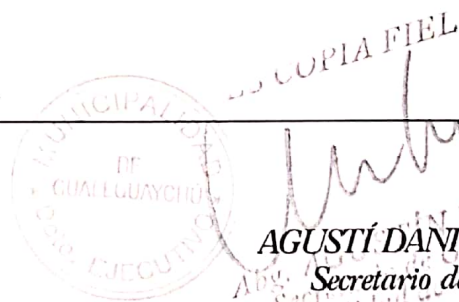
- Revisión de equipos y Diagnostico.
- Montaje y desmontaje de motores, cajas y diferenciales.
- Armado y reparación de estructuras metálicas.
- Aplicación de métodos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Aplicación de normas de seguridad y utilización de elementos de protección.
- Orden y limpieza.
- Cuidado de herramientas y materiales.

Actitudinales: conjunto de actitudes necesarias para relacionarse con el entorno laboral.

- Apertura y predisposición para trabajar en equipo y colaborar con sus compañeros
- Predisposición para trabajar por fuera de los horarios habituales ante situaciones que lo requieran.
- Calidad sobre las tareas realizadas para garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
- Predisposición para el aprendizaje continuo.

Ético institucional: Son valores que se manifiestan en comportamientos observables

- Comprensión de la importancia estratégica del taller de mantenimiento dentro de la Secretaría de Sbras y Servicios Públicos.
- Valoración de la función pública.
- Vocación de Servicio.
- Honestidad.
- Cuidado y conservación del patrimonio público.



AGUSTÍ DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

"SOLICITUD Y FICHA DE INSCRIPCIÓN"

FOTOGRAFÍA
4 X 4 ACTUAL

(La presente tiene carácter de Declaración Jurada)

DENOMINACION DEL PUESTO O FUNCIÓN A CUBRIR	Electromecánico/a
Lugar de Dependencia	Área de Taller Secretaría de Obras y Servicios Públicos
SISTEMA DE SELECCIÓN	Convocatoria Pública

I.- INFORMACIÓN PERSONAL

APELLIDO Y NOMBRES	
DOCUMENTO (tipo y n°)	
C.U.I.L. N°	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO PARTICULAR	
TELÉFONO PARTICULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

II.- INFORMACIÓN REQUERIDA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y AVISOS

CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PROCESO	
--	--

Declaro bajo juramento que los datos aportados son correctos

LUGAR Y FECHA	FIRMA Y ACLARACIÓN
---------------	--------------------

ES COPIA FIEL

Ag. AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualeguayhú

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

TÍTULOS EDUCATIVOS: Complete hasta el título educativo de mayor nivel alcanzado.

ESTUDIOS COMPLETADOS	DESDE (año)	HASTA (año)	TÍTULO	ESTABLECIMIENTO
PRIMARIO				
SECUNDARIO				
TERCIARIO				
UNIVERSITARIO				
OTROS				

OTRAS CERTIFICACIONES/ ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. Ordénelos de acuerdo con el grado de mayor a menor relevancia.

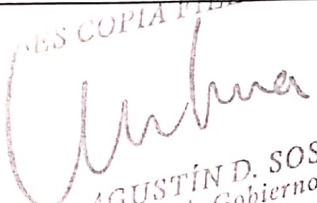
Para cada uno repita el siguiente esquema

DIPLOMA/ CERTIFICACIÓN OBTENIDO	
FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	
DURACIÓN EN HORAS	
NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO	

DIPLOMA/ CERTIFICACIÓN OBTENIDO	
FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	
DURACIÓN EN HORAS	
NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO	

DIPLOMA/ CERTIFICACIÓN OBTENIDO	
FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	
DURACIÓN EN HORAS	
NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO	

DIPLOMA/ CERTIFICACIÓN OBTENIDO	
FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	
DURACIÓN EN HORAS	
NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO	

ES COPIA FIEL

 Aog. AGUSTÍN D. SOSA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Gualaguayhú

Participación en movimientos, iniciativas u organizaciones sociales vinculados con el ejercicio de la participación ciudadana, como cooperadoras, instituciones, ONG, grupos, participación en programas educativos y/o solidarios, voluntariados, u otros.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN/MOVIMIENTO/ETC.	
FECHA	
TAREA	

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN/MOVIMIENTO/ETC.	
FECHA	
TAREA	

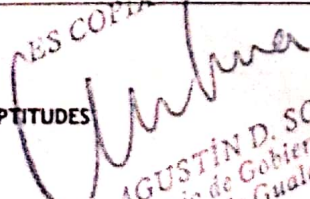
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN/MOVIMIENTO/ETC.	
FECHA	
TAREA	

Declaro bajo juramento que los datos aportados son correctos

LUGAR Y FECHA	FIRMA Y ACLARACIÓN
---------------	--------------------

IV. OTRAS APTITUDES

ES COPIA FIEL


Abg. AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualeguaychú

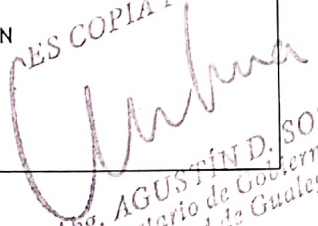
COMPETENCIAS: Técnico Profesional: Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado.

Marque con una "X" el nivel de conocimiento que posee en base a su experiencia laboral sobre los siguientes ítems:

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	NO CONOCE	CONOCIMIENTO BÁSICO	CONOCIMIENTO MEDIO	CONOCIMIENTO AVANZADO
AUTOMOVIL				
CAMIONETA				
CAMIÓN				
CAMIÓN VOLCADOR				
TRACTOR				
MOTONIVELADORA				
RETROEXCAVADORA				
MINICARGADORA				
PALA CARGADORA				
RETRO PALA				
RODILLO VIBRADOR				
OTRO:				
OTRO:				
OTRO:				
PROCESO DE REPARACIÓN				
MOTOR DE ARRANQUE				
ALTERNADORES				
CIRCUITOS ELÉCTRICOS				
SISTEMAS DE ILUMINACIÓN				
SISTEMAS ELECTRÓNICOS				
SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA				
BULBOS - SENSORES				
COMPONENTES DEL TABLERO DE MANEJO				

Declaro bajo juramento que los datos aportados son correctos

LUGAR Y FECHA	FIRMA Y ACLARACIÓN
---------------	--------------------

COPIA FIEL

 Abg. AGUSTÍN D. SOSA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Gualeguaychú

V. EXPERIENCIAS LABORALES RELEVANTES

OCUPACIONES: Consignar las experiencias laborales relevantes, comenzando por la más reciente. Para cada una de ellas registre los datos del siguiente esquema.

PUESTO O FUNCIÓN DESEMPEÑADA	
CATEGORÍA O NIVEL JERÁRQUICO	
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	
MOTIVO DE LA DESVINCULACIÓN	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	
TIPO DE EMPRESA /SECTOR	
CANTIDAD DE PERSONAL A CARGO	

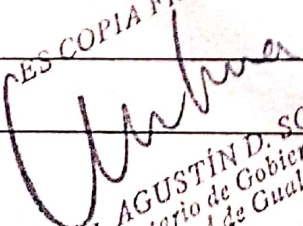
PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

PUESTO O FUNCIÓN DESEMPEÑADA	
CATEGORÍA O NIVEL JERÁRQUICO	
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	
MOTIVO DE LA DESVINCULACIÓN	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	
TIPO DE EMPRESA /SECTOR	
CANTIDAD DE PERSONAL A CARGO	

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

ES COPIA FIEL

Abg. AGUSTÍN D. SOSA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Gualeguayhú

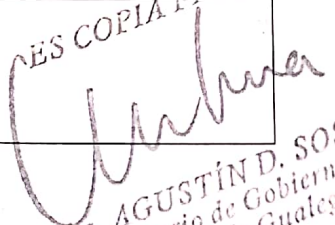
PUESTO O FUNCIÓN DESEMPEÑADA	
CATEGORÍA O NIVEL JERÁRQUICO	
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	
MOTIVO DE LA DESVINCULACIÓN	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	
TIPO DE EMPRESA /SECTOR	
CANTIDAD DE PERSONAL A CARGO	

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

1.	
2.	
3.	
4.	

DECLARO que conozco las BASES Y CONDICIONES de la convocatoria en la que participo y que el contenido de la documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe en ella habilitará a no considerar el antecedente erróneamente invocado.

LUGAR Y FECHA:	FIRMA Y ACLARACIÓN:
----------------	---------------------

ES COPIA FIEL

 Abg. AGUSTÍN D. SOSA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Gualeguay

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	PRESENTADO SI/ NO (CANT. PÁGINAS)
FOTOGRAFÍA RECIENTE 4 cm x 4 cm (pegada en el borde superior derecho de la ficha de inscripción)	
FOTOCOPIA DE D.N.I.	
FOTOCOPIA DEL/ LOS TITULO/S	
CARNET DE CONDUCIR	
CERTIFICADO DE CAPACITACIONES/CURSOS	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	
BASES Y CONDICIONES - FIRMADAS	
OTRAS (especificar)	

Declaro bajo juramento que los datos aportados son correctos

<p>LUGAR Y FECHA:</p> <p><i>ES COPIA</i></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>AG. AGUSTÍN D. SOSA Secretario de Gobierno Municipalidad de Gualeguayhú</p>	<p>FIRMA Y ACLARACIÓN:</p>
---	----------------------------

"SOLICITUD Y FICHA DE INSCRIPCIÓN"

FOTOGRAFÍA
4 X 4 ACTUAL

(La presente tiene carácter de Declaración Jurada)

DENOMINACION DEL PUESTO O FUNCIÓN A CUBRIR	Mecánico/a General
Lugar de Dependencia	Área de Taller Secretaría de Obras y Servicios Públicos
SISTEMA DE SELECCIÓN	Convocatoria Pública

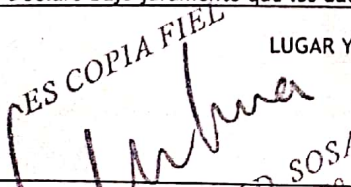
I.- INFORMACION PERSONAL

APELLIDO Y NOMBRES	
DOCUMENTO (tipo y nº)	
C.U.I.L. N°	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO PARTICULAR	
TELÉFONO PARTICULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

II.- INFORMACIÓN REQUERIDA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y AVISOS

CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PROCESO	
--	--

Declaro bajo juramento que los datos aportados son correctos

 LUGAR Y FECHA	FIRMA Y ACLARACIÓN
---	--------------------

Abg. AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Cueloguan

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

TÍTULOS EDUCATIVOS: Complete hasta el título educativo de mayor nivel alcanzado.

ESTUDIOS COMPLETADOS	DESDE (año)	HASTA (año)	TÍTULO	ESTABLECIMIENTO
PRIMARIO				
SECUNDARIO				
TERCIARIO				
UNIVERSITARIO				
OTROS				

OTRAS CERTIFICACIONES/ ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. Ordénelos de acuerdo con el grado de mayor a menor relevancia.

Para cada uno repita el siguiente esquema

DIPLOMA/ CERTIFICACIÓN OBTENIDO	
FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	
DURACIÓN EN HORAS	
NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO	

DIPLOMA/ CERTIFICACIÓN OBTENIDO	
FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	
DURACIÓN EN HORAS	
NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO	

DIPLOMA/ CERTIFICACIÓN OBTENIDO	
FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	
DURACIÓN EN HORAS	
NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO	

DIPLOMA/ CERTIFICACIÓN OBTENIDO	
FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	
DURACIÓN EN HORAS	
NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO	

ES COPIA FIEL

 Ag. AGUSTÍN D. SOSA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Gualaguay

Participación en movimientos, iniciativas u organizaciones sociales vinculados con el ejercicio de la participación ciudadana, como cooperadoras, instituciones, ONG, grupos, participación en programas educativos y/o solidarios, voluntariados, u otros.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN/MOVIMIENTO/ETC.	
FECHA	
TAREA	


NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN/MOVIMIENTO/ETC.	
FECHA	
TAREA	

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN/MOVIMIENTO/ETC.	
FECHA	
TAREA	

Declaro bajo juramento que los datos aportados son correctos

LUGAR Y FECHA	FIRMA Y ACLARACIÓN
---------------	--------------------

ES COPIA FIEL


Abg. AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualeguayhú


IV. OTRAS APTITUDES

COMPETENCIAS: Técnico Profesional: Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado.

Marque con una "X" el nivel de conocimiento que posee en base a su experiencia laboral sobre los siguientes ítems:

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	NO CONOCE	CONOCIMIENTO BÁSICO	CONOCIMIENTO MEDIO	CONOCIMIENTO AVANZADO
AUTOMOVIL				
CAMIONETA				
CAMIÓN				
CAMIÓN VOLCADOR				
TRACTOR				
MOTONIVELADORA				
RETROEXCAVADORA				
MINICARGADORA				
PALA CARGADROA				
RETRO PALA				
RODILLO VIBRADOR				
OTRO:				
OTRO:				
OTRO:				
PROCESO DE REPARACIÓN				
MOTORES				
DIFERENCIALES				
CAJA DE VELOCIDADES				
SISTÉMAS HIDRÁULICOS DE MAQUINARIA VIAL				
BOMBAS HIDRÁULICAS				
BANCOS DE VÁLVULAS				
CILINDROS HIDRAULICOS				
MOTORES HIDRAULICOS				

Declaro bajo juramento que los datos aportados son correctos

BUENA COPIA FIEL

 AGS. AGUSTÍN D. SOSA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Gualeguayhú

LUGAR Y FECHA	FIRMA Y ACLARACIÓN
---------------	--------------------

V. EXPERIENCIAS LABORALES RELEVANTES

OCUPACIONES: Consignar las experiencias laborales relevantes, comenzando por la más reciente. Para cada una de ellas registre los datos del siguiente esquema.

PUESTO O FUNCIÓN DESEMPEÑADA	
CATEGORÍA O NIVEL JERÁRQUICO	
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	
MOTIVO DE LA DESVINCULACIÓN	
NOMBRE Y DIRECCION DEL EMPLEADOR	
TIPO DE EMPRESA /SECTOR	
CANTIDAD DE PERSONAL A CARGO	

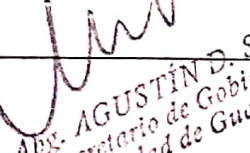
PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

1.
2.
3.
4.

PUESTO O FUNCIÓN DESEMPEÑADA	
CATEGORÍA O NIVEL JERÁRQUICO	
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	
MOTIVO DE LA DESVINCULACIÓN	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	
TIPO DE EMPRESA /SECTOR	
CANTIDAD DE PERSONAL A CARGO	

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

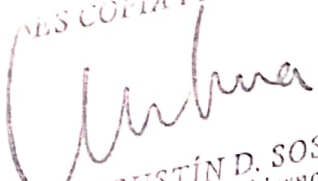
1.


 Abg. AGUSTÍN D. SOSA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Guaqueguayn

2.	
3.	
4.	
PUESTO O FUNCIÓN DESEMPEÑADA	
CATEGORÍA O NIVEL JERÁRQUICO	
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	
MOTIVO DE LA DESVINCULACIÓN	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	
TIPO DE EMPRESA /SECTOR	
CANTIDAD DE PERSONAL A CARGO	

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

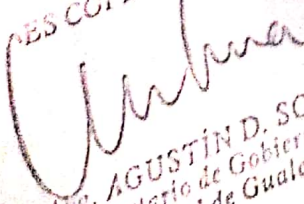
1.
2.
3.
4.

ES COPIA FIEL

 Abg. AGUSTÍN D. SOSA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Gualeguayhú

DECLARO que conozco las BASES Y CONDICIONES de la convocatoria en la que participo y que el contenido de la documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe en ella habilitará a no considerar el antecedente erróneamente invocado.

LUGAR Y FECHA:	FIRMA Y ACLARACIÓN:
----------------	---------------------

ES COPIA FIEL



Ag. AGUSTÍN D. SOSA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gualaguayhú

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	PRESENTADO SI/ NO (CANT. PÁGINAS)
FOTOGRAFÍA RECIENTE 4 cm x 4 cm (pegada en el borde superior derecho de la ficha de inscripción)	
FOTOCOPIA DE D.N.I.	
FOTOCOPIA DEL/ LOS TÍTULO/S	
CARNET DE CONDUCIR	
CERTIFICADO DE CAPACITACIONES/CURSOS	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	
BASES Y CONDICIONES - FIRMADAS	
OTRAS (especificar)	

Declaro bajo juramento que los datos aportados son correctos

LUGAR Y FECHA:	FIRMA Y ACLARACIÓN:
----------------	---------------------